

Extracto del contenido: Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación declarando la desestimación del recurso.

Núm. expdte.: 362-SP-96.

Encausado: Las Tres Lunas, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Fray Juan de Palos, núm. 1. Palos de la Frontera (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución de Recurso Ordinario.

Extracto del contenido: Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación declarando la desestimación del recurso.

Núm. expdte.: 396-OC-96.

Encausado: Las Tres Lunas, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Rábida, s/n. Palos de la Frontera (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución de Recurso Ordinario.

Extracto del contenido: Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación declarando la desestimación del recurso.

Huelva, 29 de mayo de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican Resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. María Auxiliadora, 2, planta 2.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: Don Andrés Cano Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Aguacate, 14, Pago San José de Jerez de la Frontera.

Trámite notificado: Baja de Oficio.

Notificado: Don Miguel Cala Ramírez.

Ultimo domicilio: C/ Barrera, 5, de Jerez de la Frontera.

Trámite notificado: Baja de Oficio.

Notificado: Don Francisco Patiño Chicón.

Ultimo domicilio: P.I. El Torno, C/ Artesanos, Nave 2, de Chiclana de la Fra.

Trámite notificado: Requerimiento Baja Voluntaria.

Notificado: Hnos. del Río Pérez.

Ultimo domicilio: C/ Victoria, 18, de Olvera.

Trámite notificado: Requerimiento Baja Voluntaria.

Notificado: Aveco, S.A.

Ultimo domicilio: Zabal Bajo, s/n, de La Línea.

Trámite notificado: Baja de Oficio.

Notificado: Don Antonio Montes Carave.

Ultimo domicilio: Muelle Pesquero, 36, de Cádiz.

Trámite notificado: Baja de Oficio.

Notificado: Hos. Ferrer Lariño, C.B.

Ultimo domicilio: C/ La Herradura, s/n, de Jimena Fra.

Trámite notificado: Requerimiento Convalidación.

Notificado: Romstag, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Virgen del Carmen, 15, de Algeciras.

Trámite notificado: Requerimiento Baja Voluntaria.

Notificado: S.C.A. Unión de Tablajeros.

Ultimo domicilio: C/ Puerta Chico, 7, de Cádiz.

Trámite notificado: Baja de Oficio.

Cádiz, 8 de mayo de 1997.- La Delegada, María de la O Jiménez Otero.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 14 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de mayo de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Luis Javier Salido Puertas y doña María Inocencia Villena Lorenzo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar, de fecha 14 de mayo de 1997, de los menores L.S.V., D.S.V., M.S.V. y L.S.V., con número de expediente: 29/512/96 y 29/35-36-37/97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 14 de mayo de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 15 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de mayo de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Victoria Muñoz Rodríguez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar de fecha 15 de mayo de 1997, de la menor Y.S.M., con número de expediente: 29/663/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Dispo-

sición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 15 de mayo de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 19 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de mayo de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Serafín Heredia Utrera y doña Amparo Carmona Ibáñez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 19 de marzo de 1997, de la menor M.C.H.C., con número de expediente: 29/654/90, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 19 de mayo de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 19 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de mayo de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Rafael Amador Jiménez y doña M.ª Carmen Fernández Jiménez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 24 de octubre de 1996 de las menores M.C.A.F. y M.A.F., con número de expediente: 29/696-697/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 19 de mayo de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 20 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de mayo de 1997 del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales,

por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Ferrándiz Perle, en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de las Resoluciones de fecha 14 de abril de 1997 de los menores R.D.F. y J.A.D.F., significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 20 de mayo de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ACUERDO de 20 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de mayo de 1997 del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel López Arjona, en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de abril de 1997 de la menor V.L.R., significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 20 de mayo de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ACUERDO de 21 de mayo de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la Resolución recaída en el expediente de reintegro por cobro indebido de retribuciones, incoado a doña Concepción Hermosín Zambrano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando, en dos ocasiones, sin efecto la notificación por Servicio Postal a doña Concepción Hermosín Zambrano, se comunica la Resolución del expediente de reintegro de la cantidad de 22.595 ptas., que adeuda a este Instituto por cobro indebido de retribuciones.

Se le comunica que el expediente administrativo podrá consultarse en el Servicio de Tesorería de este Instituto, C/ Héroes de Toledo, núm. 14, Sevilla, disponiendo de un plazo de 15 días para formular las alegaciones y/o presentar la documentación que estime pertinente.

Sevilla, 21 de mayo de 1997.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.